

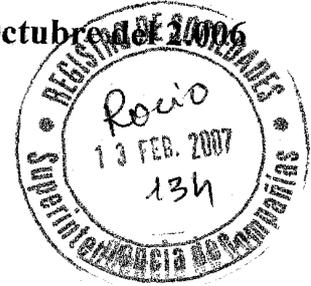
PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE

ABOGADOS

ESCANESAR
16/II/2007
17h

4248

Quito, 6 de Octubre del 2006



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref. IMPSATEL DEL ECUADOR S.A.

Señor Superintendente:

Adjunta a la presente sirva encontrar una copia certificadas de la escritura de pago del capital suscrito dentro del capital autorizado de la compañía IMPSATEL DEL ECUADOR S.A.

Solicito a usted se sirva registrar este trámite societario en el Registro de Sociedades.

Notificaciones las recibiré en las oficinas de PEREZ, BUSTAMANTE Y PONCE, ubicadas en la avenida República de El Salvador No. 1082 y Naciones Unidas de esta ciudad, casillero judicial No. 68

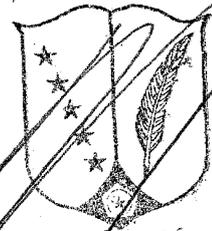
Muy atentamente,

Carlos A. Salazar Toscano
Matrícula No. 3.484 CAQ

Registrado en el
sistema
15/10/2007

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

Notaria Sta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Quito, 15 de diciembre del 2.006

Señor
NOTARIO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Ref: IMPSATEL DEL ECUADOR S.A.

Señor Notario:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar los documentos adjuntos, relacionados con el aumento de capital y reforma del estatutos de la compañía IMPSATEL DEL ECUADOR S.A.

Con este aumento de capital el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 3'600.000,00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$ 2'208.891,00

Mucho agradeceré a usted se sirva concederme cinco copias certificadas.

Muy atentamente,

Carlos A. Salazar Toscano
Matrícula No. 3.484 CAQ
c.c. 170216859-0

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE IMPSATEL DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a 23 de octubre del 2006, en el domicilio de la compañía se reúnen las siguientes personas: Dr. Francisco Pérez G., en representación de Impsat Fiber Networks, Inc. y de Deason Investment S.A., y el Ingeniero Adolfo Loza, Gerente General de la compañía, que actúa de Secretario. Por ausencia del titular, preside la sesión el Dr. Francisco Xavier Pérez G.

El Presidente solicita al Secretario que forma la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

Accionistas	Acciones
Impsat Fiber Networks, Inc.	2.121.756
Deason Investments S.A.	1

El Secretario declara que, de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentra presentada la totalidad del capital pagado de la compañía. El Presidente propone que se constituyan en Junta General, con el objeto de conocer el siguiente orden del día: aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado. Los accionistas aceptan la celebración de la Junta General y el orden del día y el Presidente instala la Junta a las 9.30 a.m.

La Junta General con todos los votos a favor toma la siguiente resolución:

De las utilidades del ejercicio 2005 se resuelve destinar al aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado la suma de US\$ 87.134.

Se deja constancia de que se ha seguido la Resolución No. 263 del Servicio de Rentas Internas y de que se han incorporado al expediente las cartas-poderes que acreditan la representación del Dr. Francisco Xavier Pérez.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba por unanimidad y se levanta al sesión a las 9.45 a.m.



Dr. Francisco Xavier Pérez G.
Presidente de la Junta



Ing. Adolfo Loza
Secretario



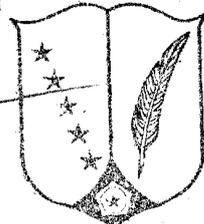
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Carlos
 2 Salazar Toscano, protocolizo en el Registro de
 3 escrituras públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el
 4 Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de
 5 Impsatel del Ecuador S.A. que anteceden, en una foja
 6 útil y con esta fecha.- Quito, a quince de diciembre del
 7 año dos mil seis.- firmado) Doctor Luis Humberto Navas
 8 Dávila, NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.-

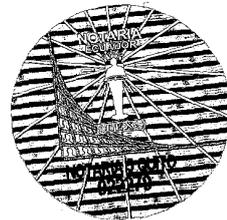
9
 10 Se protocolizó ante mí en fe de
 11 ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y
 12 sellada en Quito, a quince de diciembre del año dos mil
 13 seis.-

Notaría 5ta



14
 15
 16
 17
 18 *Dr. Humberto Navas Dávila*
 19 NOTARIO QUINTO
 20 QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUEN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR**

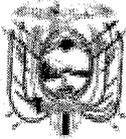
RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FEPAO S.A, OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 26 DE MARZO DE 1993, SE AUMENTA EL CAPITAL Y SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPSATEL DEL ECUADOR S.A, MEDIANTE PROTOCOLIZACION DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, EMITIDA POR LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2006. QUITO, A 20 DE DICIEMBRE DEL 2006.



[Handwritten signature]



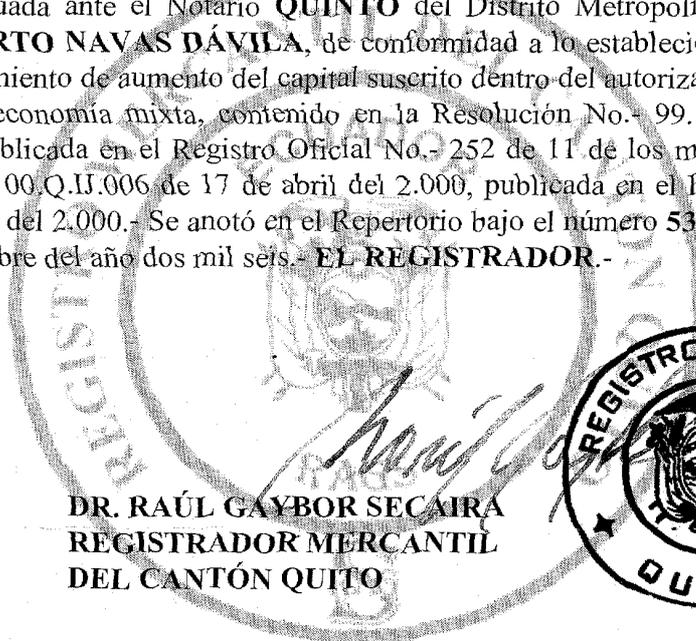
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUEN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON**



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número **3614** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1540 del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2635, Tomo 124; y, No.- 213 del Registro Mercantil de uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 443, Tomo 125, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía “ **IMPSATEL DEL ECUADOR S. A.**”.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 15 de diciembre del 2.006, efectuada ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **53086**.- Quito, a veinte y siete de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



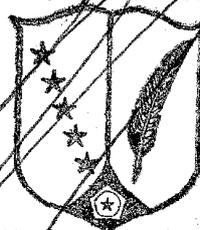
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

Notaría 5ta



Luis Humberto Aguirre D.

Quito, 7 de Febrero del 2006 Ecuador

Señor
NOTARIO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Ref: IMPSATEL DEL ECUADOR S.A.

Señor Notario:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar el acta de junta general de accionistas de la compañía IMPSATEL DEL ECUADOR S.A., celebrada el 24 de diciembre del 2.006.

Mucho agradeceré a usted se sirva concederme tres copias certificadas.

Muy atentamente,

Firma manuscrita de Carlos A. Salazar Toscano.

Carlos A. Salazar Toscano
Matrícula No. 3.484 CAQ
c.c. 170216859-0

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "IMPSATEL DEL ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre del 2006, en el domicilio de la compañía se reúnen las siguientes personas: doctor Francisco Pérez G., en representación de Impsat Fiber Network Inc., y el doctor Diego Pérez Ordóñez, en representación de la compañía Deason Investment S.A., y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Ing. Adolfo Loza.

En ausencia del titular preside la sesión el Dr. Francisco Pérez Gangotena.

El Presidente solicita al Secretario que forma la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES
Impsat Fiber Network Inc.	2'121.756
Deason Investment S.A.	1

El Secretario manifiesta de que acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado. El Presidente propone que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyan en Junta General con el objeto de conocer como único punto del orden del día :

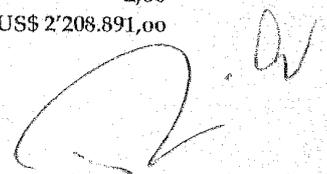
CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL SUSCRITO, APROBADO EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 23 DE OCTUBRE DEL 2.006, EN LA QUE SE RESOLVIO EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO.

La accionista aprueba el orden del día y la celebración de la Junta, y el Presidente la declara instalada a las 10.30 a.m.

La Junta General, por unanimidad toma las siguientes resoluciones:

1.- Fijar el capital suscrito y pagado de la compañía de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	A. DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Impsat Fiber Networks Inc.	US\$ 2'121.756,00	US\$ 87.133,00	US\$ 2'208.889,00
Deason Investment Inc.	1,00	1,00	2,00
Total	US\$ 2'208.889,00	US\$ 87.134,00	US\$ 2'208.891,00



2.- Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios, para la legalización de todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se la aprueba por unanimidad y la Junta General se levanta a las 11 a.m.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente las cartas-poderes que acreditan la representación de Impsat Fiber Network Inc. y de Deason Investment S.A.


Dr. Francisco Pérez G.
PRESIDENTE Ad-Hoc


Ing. Adolfo Loza
SECRETARIO


Dr. Diego Pérez O.
Deason Investment S.A.

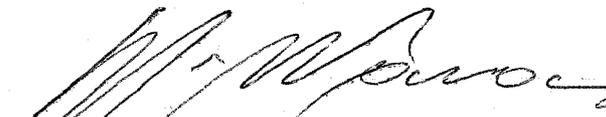
RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición escrita del Dr. Carlos Salazar Toscano, Abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Titular Quinto de este cantón Quito, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial, por mandato de la misma providencia, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo en tres fojas, el Acta de Junta General de accionistas de la Compañía IMPSAT DEL ECUADOR S.A, celebrada el veinticuatro de diciembre del dos mil seis, constante en los documentos adjuntos.- Quito a seis de febrero del año dos mil siete.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila,
Notario Quinto del cantón Quito.- Sigue un sello.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA - ~~102~~ COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
PROTOCOLIZACION

Notaría 5ta


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

